

PLAN DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL (2024-2028)

Iván Pável Moreno Espíndola

CONTEXTO GENERAL

Después de atravesar por la pandemia de COVID-19 en la Universidad -como un espacio en el que reproducen los procesos sociales nacionales-, se han observado problemas socioemocionales en quienes hacemos parte de la institución, repercutiendo en las actividades sustantivas. El tránsito no planeado hacia modalidades no presenciales, la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación, la emergencia de nuevas tecnologías en los ámbitos disciplinares de las ciencias biológicas y la necesidad de un abordaje transdisciplinario de los problemas, evidenció la necesidad de revisar los Planes y Programas de Estudio, la necesidad de plantear nuevos programas, el perfil del personal académico de nuevo ingreso entre otros aspectos relevantes, todo ello en función de una realidad cambiante que abre oportunidades y plantea nuevos retos.

La propuesta de trabajo para el Departamento de Producción Agrícola y Animal (DPAA), que a continuación esbozo, se basa en dos aspectos: 1) cumplir las funciones establecidas en la Legislación Universitaria, abriendo espacios para la toma de decisiones colegiada y participativa, construyendo y ejerciendo el presupuesto en forma transparente, en un ambiente de respeto, de colaboración e

institucional, y 2) identificar problemas y caminos para su atención, que sean relevantes para estudiantes, personal académico y administrativo del DPAA, así como para la División de CBS y la Unidad y la Universidad en general.

CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

El DPAA se ubica dentro de la organización académica básica de las Divisiones para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, así como de las áreas académicas. La investigación se realiza principalmente a través de las áreas académicas, de manera individual o colectiva, idealmente multidisciplinaria y atendiendo a la necesidad de profundizar y generar conocimientos, así como para responder a las necesidades y demandas de la sociedad. En el DPAA se articulan las Licenciaturas en Agronomía y en Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como la Maestría y el Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Las áreas académicas con que cuenta son: Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios, Ciencias Veterinarias de la Producción Animal y, Sistemas Agrícolas en Condiciones Limitantes de la Producción. Para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación el Departamento cuenta con 24 laboratorios (dos de los cuales iniciaron sus actividades durante el presente año). El Departamento no cuenta actualmente con un Plan de Desarrollo vigente.

La educación Agrícola y Veterinaria se relacionan directamente con objetivos prioritarios del Estado, así como con necesidades de la sociedad en su conjunto al participar preponderantemente en la producción de alimentos y materias primas. Existen también perspectivas transdisciplinarias y otras no dedicadas a la producción

agroalimentaria, que tienen a profesionales de la Medicina Veterinaria y Zootecnia (fauna silvestre, cinegética, animales de compañía), y de la Agronomía (turismo agrícola, servicios ambientales, manejo de recursos agroforestales), como sujetos principales. Las políticas que orientan el desarrollo del sector agropecuario se alinearon con el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá durante los pasados 35 años. Ello, en detrimento de los objetivos actuales, enfocados en la autosuficiencia y la soberanía alimentaria agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. En este sentido, las Licenciaturas y Posgrados del DPAA tiene una oportunidad para actualizar y adecuar contenidos, modalidades de enseñanza-aprendizaje, perfiles de ingreso y egreso, apoyar y generar investigación y actividades de difusión que incidan con mayor claridad en sectores sociales amplios.

En el DPAA tiene ocho **Cuerpos Académicos**: Agricultura Sustentable, Diagnóstico de Interacciones y Estrategias para la Sustentabilidad en Cultivos Alternativos, Evaluación del Bienestar Animal en el Contexto Ambiental, Fisiología de la Reproducción Animal, Investigación Educativa en las Licenciaturas de Ciencias Biológicas y de la Salud, Nutrición de Rumiantes, Producción Calidad e Inocuidad de la Leche y sus Derivados y, Eco-fisiología de la Fauna Silvestre.

El **personal académico** del DPAA se conforma por aproximadamente 82 personas contratadas por tiempo indeterminado, 76 con contratación de tiempo completo (TC), 5 de medio tiempo (MT) y 1 tiempo parcial. Alrededor de 21 personas se encuentran contratadas por tiempo indeterminado, mediante evaluaciones curriculares (la mayoría con contrato de medio tiempo), o como profesores visitantes. Más del 50% del personal tiene entre 61 y 79 años. El 60% tiene la

categoría de Titular, más del 70% cuenta con grado de Doctorado, cerca del 40% cuenta con perfil PRODEP y alrededor del 30% pertenece al SNI. Las personas integrantes del DPAA participan en actividades de docencia en tronco interdivisional, divisional, básico profesional y en posgrado, así como en comisiones académicas y en funciones académico-administrativas diversas. Se cuenta con el trabajo de doce **Ayudantes de Investigación**, quienes realizan actividades vinculadas a las áreas académicas. También se cuenta con la labor de 15 personas quienes realizan actividades como **Laboratoristas y Técnicas y Técnicos de laboratorio** quienes apoyan actividades de docencia e investigación. El **personal administrativo** se compone por once personas contratadas de base y una de confianza.

La Licenciatura en **Agronomía** cuenta con 761 estudiantes inscritos en el trimestre 24P. Durante 2023 y 2024 se trabajó en la reacreditación, misma que se encuentra vigente hasta febrero de 2029 por el Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica (COMEAA, A.C.). Así mismo, su Plan y Programas de Estudio cuentan con adecuaciones vigentes desde el trimestre 23O. Durante el presente año iniciaron actividades de docencia e investigación dos Laboratorios: Biotecnología Agrícola y el Centro de cómputo en sistemas de información geográfica y agricultura de precisión. La Licenciatura en **Medicina Veterinaria y Zootecnia** cuenta con 1,263 estudiantes inscritos en el trimestre 24P. Dicho programa no se encuentra acreditado, sin embargo, su Plan y Programas de Estudios fue modificado hace menos de diez años, basándose en la formación en competencias profesionales, incorporando aspectos clínicos, el estudio de especies

no convencionales así como aspectos de protección ambiental. En ambas Licenciaturas la figura de profesor visitante ha permitido fortalecer, renovar e incluir aspectos disciplinares relevantes.

La **Maestría en Ciencias Agropecuarias** cuenta con 54 estudiantes, el **Doctorado en Ciencias Agropecuarias** con 16. Ambos posgrados se encuentran en proceso de fusión lo cual permitirá adecuar y modificar sus Programas de Estudio, así como robustecer la formación de las personas que cursan y egresan de dichos posgrados.

Desde las áreas académicas se generan productos como artículos científicos, de divulgación, capítulos de libros, libros, y otras actividades de divulgación y vinculación a partir de los proyectos de investigación registrados ante la División de CBS. Además, se realiza investigación por el personal del DPAA mediante proyectos patrocinados por instituciones de orden federal, local e internacional.

SITUACIÓN ACTUAL

El DPAA cuenta con **personal académico** altamente calificado para realizar investigación y actividades de docencia. Sin embargo, es necesario un proceso de actualización y renovación del personal académico en concordancia con las necesidades de los Planes y Programas de Estudio, de los Planes de Desarrollo de la División y de la Unidad, así como de la realidad nacional en los campos disciplinarios pertinentes, del sector primario y de las políticas públicas aplicables. Se requiere la integración de personal académico con formación actualizada y perspectivas de investigación vigentes que vincule ambas actividades, investigación

y docencia. Así mismo, que sus actividades retribuyan a la sociedad y abran la posibilidad a vinculaciones externas.

La gestión de las causales disponibles para el ingreso de nuevo personal académico por tiempo indeterminado está sujeta a tiempos administrativos que demoran su publicación y resolución. Lo anterior, impacta en el tiempo que el personal ya contratado por tiempo indeterminado debe destinar a docencia, una de tres actividades sustantivas.

La operación de las Licenciaturas enfrenta problemas para su implementación además de los ya señalados en relación con el personal académico. Destacan la disponibilidad de aulas suficientes y de tamaño adecuado, la disponibilidad de laboratorios y otros espacios para la docencia y la práctica de las habilidades profesionales, la disponibilidad de materiales y reactivos, entre otros.

Respecto a las áreas académicas, estas no han terminado de definirse ni de identificarse las vías institucionales que conduzcan sus actividades hacia la integración especialmente de la investigación y la docencia. Por otra parte, el número de proyectos registrados ante la División de CBS, así como el número de integrantes del personal académico es bajo. En este ámbito, es importante identificar proyectos formativos que apunten a la integración de las actividades sustantivas, que atiendan a necesidades y sectores sociales amplios. La creación de dichos proyectos tiene una ventana de oportunidad en el marco de los 50 años de la UAM y de las políticas públicas vigentes en materia educativa, de ciencia y tecnología.

PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

- El **Plan de Desarrollo (PD)**, guía que orienta el trabajo dentro del DPAA, debe actualizarse y resignificarse a través de los mecanismos para su construcción colegiada y durante su implementación. Lo anterior implica la apertura de espacios para el diálogo y el logro de acuerdos al interior del DPAA. Dicho documento deberá, además, armonizar con los instrumentos de planeación de la División de CBS y de la Rectoría de Unidad. Un aspecto relevante a desarrollaren el PD es la difusión de las actividades realizadas en el DPAA mediante la sistematización de la información generada a través de la investigación y difusión de la cultura. Bases de datos públicas, mapas, repositorios, además de las redes sociales institucionales serán ventanas que permitirán visibilización y vinculación.
- Respecto a la **investigación**, es deseable orientar el trabajo hacia problemas relevantes y con incidencia social, procurando estrategias y metodologías adecuadas a los contextos actuales. Integrar perspectivas de investigación transdisciplinarias, pertinentes, con mayor participación de integrantes del DPAA, además de fomentarlo en interacción entre las Licenciatura y los Posgrados. En este sentido, las áreas académicas serán espacios clave para evaluar el alcance y la incidencia de los proyectos de investigación (esto implica además de las evaluaciones periódicas que ya se realizan mediante una cédula,

un proceso de evaluación anual). La búsqueda de financiamiento de los proyectos de investigación del DPAA mediante convocatorias internas y externas puede fortalecerse en dos aspectos básicos, la difusión de convocatorias y el desarrollo eficaz del trabajo administrativo relacionado con la gestión y el ejercicio de los recursos. La participación de la iniciativa privada con recursos es una vía que también puede propiciarse, siempre que se mantenga el carácter independiente y público de la actividad desarrollada por el personal académico del DPAA.

Para realizar las actividades de investigación es frecuente que se carezca de laboratorios suficientes o adecuadamente equipados que puedan ofrecer servicio. La gestión relacionada a espacios físicos inconclusos es relevante para contender con esta limitación ello deberá acompañarse también por la gestión interna y externa de los recursos que permitan el equipamiento de dichos espacios.

- En el ámbito de la **docencia** se plantea el reto de contar con personal académico actualizado, que asuma y practique el sistema modular y estrategias pedagógicas que permitan contender con aspectos socioemocionales, generando espacios de enseñanza-aprendizaje resilientes, seguros y reflexivos. En ese sentido es necesario que la actualización y la formación docente se internalicen y que el sistema modular sea practicado, adaptado a las realidades académicas de los estudiantes y las necesidades de formación de cada campo disciplinar. Espacios institucionales como la Coordinación de Desarrollo Académico, así como instancias externas a la Unidad y con otras instituciones serán fundamentales para avanzar en este ámbito. De manera paralela, la

asignación de la carga académica y la demora en los procesos de contratación de personal académico por tiempo indeterminado, afectan la actividad docente. Se reconoce la necesidad de responder al rezago educativo derivado de la pandemia y del perfil de ingreso identificado en años recientes. Ello puede atenderse en lo inmediato con talleres, pero es necesario evaluar en las instancias correspondientes la pertinencia de un mecanismo formal de nivelación académica o propedéutico. La necesidad de identificar e integrar disciplinas, temáticas y tecnologías pertinentes y relevantes para la formación integral de las personas que cursan Licenciaturas y Posgrados es también necesaria. El aumento en la **matrícula** requiere la gestión de espacios adecuados para la docencia, así como de las causales disponibles para contratación de personal académico. En el DPAA cada Licenciatura y Posgrado demanda de acciones específicas (modificación, adecuación, fusión, creación).

- En la universidad se manifiestan muchos de los problemas del contexto nacional (desigualdades, violencias, problemas emocionales, entre otros), dichos problemas son expresados o vividos con frecuencia por la comunidad de **estudiantes**. Ante ello, se promoverá la organización y participación del personal académico, admirativo y de la comunidad de estudiantes, en eventos y procesos que busquen reconocer y atender en el ámbito del DPAA, dichos problemas. Así mismo, queda manifiesta la disposición a mantener espacios de diálogo atento y permanente con la comunidad de estudiantes (organizada o a título individual).

PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Esta propuesta de gestión parte del reconocimiento y del respeto al trabajo del **personal académico y administrativo**, de las diversas visiones de Universidad que existen, propias de los múltiples equipos de trabajo del Departamento. Así mismo, de la indispensable participación de la comunidad de **estudiantes** en el desarrollo del DPAA, en la identificación de problemas y en la construcción de soluciones. Así mismo, de la disposición a colaborar con otros Departamentos, con la Dirección de la División de CBS, la Rectoría y otras instancias. Se asume también que el desarrollo de las actividades de la Jefatura será con apego a la Legislación Universitaria, al Contrato Colectivo de Trabajo, y actuando bajo principios como la transparencia y la buena fe, así como abierto al diálogo, al enfoque interseccional, con perspectiva de género y de derechos humanos. En este marco y en relación con las funciones de la Jefatura de Departamento bosquejo las siguientes acciones:

- ***Respecto a las funciones académicas y colaboración interdepartamental.***

Colaborar con las Coordinaciones de Licenciatura y Posgrado, manteniendo comunicación abierta, permanente y respetuosa. Acompañar las gestiones realizadas por dichas Coordinaciones que beneficien la docencia y la investigación realizada en el DPAA.

Para la identificación de los perfiles académicos de nuevo ingreso, incluyendo los de profesor visitante, se aplicarán procedimientos colegiados en los que se

considerará la opinión de las Jefaturas de Área, las Coordinaciones de Licenciatura y los Grupos Académicos de Docencia que corresponda.

En relación al recambio generacional, mediante las Comisión Académica del DPAA se observará el equilibrio entre la necesidad de perfiles que den continuidad a los del personal que se retire y la de nuevos perfiles acordes a la actualización de los Planes y Programas de Estudio existentes y los de nueva creación, las áreas académicas y los cambios que puedan derivarse del proceso de reforma a la carrera académica.

La información relativa a las investigaciones que se realizan desde el DPAA se sistematizará en una página web de acceso público (tanto las registradas como las no registradas ante el CDCBS), para contar con elementos que permitan identificar aspectos, procesos o líneas comunes con integrantes de otros Departamentos, Divisiones y Unidades.

En relación con la carga docente, se buscará que el perfil académico corresponda a la(s) UEA asignada(s), así como al tipo de contratación del personal académico. Para la asignación se considerará la planeación anual registrada por cada integrante del personal académico y que es de conocimiento de la Jefatura de Departamento y las funciones sustantivas en las que participe el personal académico. En la medida que sea posible y de acuerdo con la programación propuesta por las Coordinaciones de Licenciatura, se buscará que la carga en grupos sea equilibrada y que, en tiempo, permita al personal académico realizar otras actividades sustantivas.

Se promoverá la participación en programas de formación docente y de actualización disciplinar realizados por distintas instancias en la UAM, así como

por instituciones externas. En este sentido, se promoverá la realización de un evento bianual departamental donde se realicen cursos cortos de actualización para el personal académico.

- **Respecto a las áreas académicas.** Dar seguimiento a los mecanismos institucionales que permitan definir la actualización y el funcionamiento de dichas áreas, fomentando la integración de los procesos de investigación y docencia, así como otras actividades de divulgación. Lo anterior, sin menoscabo del seguimiento de las actividades que ya se realizan. Así mismo, se buscará integrar a personal académico que de manera activa participe y proponga nuevos proyectos de investigación de relevancia y se encuentren apegados a las líneas propuestas por el plan de desarrollo institucional. En relación a la definición de las áreas académicas y su funcionamiento, se mantendrá un seguimiento permanente que responda a las observaciones y recomendaciones de la Comisión de Evaluación de las Áreas Académicas, de igual manera se procederá conforme al marco institucional cuando se proponga la creación, modificación o supresión de algún área.

Las reformas a la carrera académica abren la posibilidad de cambiar aspectos limitativos como los relacionados a la investigación realizada por personal académico con categoría de Asociado y el efecto que ello tiene sobre las actividades que se asignan al personal académico Titular.

- **Respecto a la Investigación.** Se apoyará el registro de nuevos proyectos de investigación ante el CDCBS. Se promoverá la vinculación con otros Departamentos, Divisiones, Unidades e Instituciones Educativas y de Investigación. Evaluar la continuidad o los cambios necesarios en las áreas

académicas. Promover que en las Jefaturas de Área participe personal académico en la definición de las líneas de investigación objetivos y metas propuestas, para facilitar el cumplimiento y el alcance de las mismas. Mantener y difundir los mecanismos de evaluación y seguimiento, que permitan conocer el avance de las investigaciones, el cumplimiento de sus objetivos y productos comprometidos, así como identificar aspectos que deban ser corregidos en la gestión de los mismos. Los recursos disponibles del DPAA para el apoyo a investigación, serán determinados de acuerdo con las evaluaciones más recientes con que se cuente. posteriormente se establecerán o ratificarán, mecanismos de asignación de común acuerdo con las Jefaturas de Área.

- **Respecto a los Planes y Programas de Estudio.** Se acompañarán y apoyarán los procesos de adecuación y modificación a Planes y Programas de Estudio a que hubiera lugar. Se identificarán mecanismos de fortalecimiento y evaluación a que haya lugar con el apoyo de la Comisión Académica. Se participará en los procesos de Evaluación y/o Acreditación que se definan por Licenciaturas o Posgrados, especialmente en el marco del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Se acompañarán e impulsarán propuestas de nuevos Programas de Licenciatura, así como modificaciones que fortalezcan la formación de quienes ingresan y egresan de las Licenciaturas del DPAA.
- **Respecto a las comisiones.** Se mantendrán las comisiones de Docencia, Investigación y Servicio Social. Junto con cada una, se elaborará una ruta de trabajo para identificar proyectos relevantes que puedan operarse en el periodo de gestión. Así mismo, se identificarán mecanismos de registro y apoyo

administrativo que faciliten sus actividades y mejoren la calidad de su trabajo.

Es de especial interés poder trabajar con la comisión de Investigación respecto a la búsqueda de recursos financieros y materiales externos. Participaré en las comisiones: Permanente de Investigación, Permanente de Planes y Programas, Permanente de Servicio Social, Permanente de Diplomados, Permanente de Docencia, Permanente de Sabáticos, Permanente de Áreas de Investigación y Del Premio a la Docencia así mismo, en las Comisiones del Consejo Académico como la de Evaluación de las Áreas de Investigación, del Premio a las Áreas y, de Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad, correspondiente al año 2025.

- **Respecto al Servicio Social.** Se coadyuvará con la DCBS en el cumplimiento de los programas de Servicio Social, mediante difusión de reglamentos y procedimientos, así como mediante el apoyo que sea pertinente a las comisiones de Servicio Social de cada Licenciatura.
- **Respecto a la Preservación y Difusión de la Cultura.** Se promoverán y organizarán eventos en los que participen Licenciaturas y Posgrados vinculados al DPAA, así como de otros Departamentos. Se promoverá también la participación en eventos externos a la UAM en los que pueda tenerse contacto con instituciones, sector social y sector privado, que tengan relación con las disciplinas que constituyen al DPAA. Se enfatizará en la comunicación de las actividades de investigación y difusión realizadas por personal académico y estudiantes del DPAA de cara al sector social, gubernamental y privado.

- **Respecto a la gestión del DPAA.** Se colaborará con todas las instancias de la UAM, especialmente con la Dirección de la División de CBS. Se trabajará buscando construir un ambiente institucional, respetuoso y centrado en el cumplimiento de las funciones de la Jefatura de Departamento. El ejercicio del presupuesto del DPAA se realizará de manera transparente y en apego a la normatividad aplicable. Se actualizará el Plan de Desarrollo del DPAA mediante espacios de diálogo y construcción de acuerdos. Se cumplirán las obligaciones y se ejercerán las atribuciones señaladas en la Legislación Universitaria.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Estadísticas escolares UAM Xochimilco. Disponible en:
<https://escolares.xoc.uam.mx/archivos/INFORME-24P-pre.pdf>
- Matus, C. 2021. Método Altadir de planificación popular. Universidad Nacional de Lanús. Disponible en: <https://repositorio.esocite.la/977/1/Matus2021-MetodoAltadirPlanificacion.pdf>
- Legislación Universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana. Disponible en:
<https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-abril-2024/leg-univ-uam-abril-2024.pdf>
- Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024, Universidad Autónoma Metropolitana. Propuesta de programa de trabajo para la gestión 2021-2025, Dr. Francisco Javier Soria López.
- Tercer informe de actividades del DPAA (2023). Disponible en:
http://www2.xoc.uam.mx/ofertaeducativa/divisiones/cbs/departamentos/paa/informe/informe_2023.pdf